

EN COQUIMBO

Reclamos por falta de accesibilidad en Registro Civil

Esta escalera pronunciada en las dependencias del Registro Civil en Coquimbo, genera grandes problemas a los usuarios con discapacidad.

EL DÍA



Desde el servicio explicaron que el espacio ubicado en el segundo piso es transitorio y que existen alternativas para personas con movilidad reducida, además de un proyecto definitivo con accesibilidad universal.

ÓSCAR ROSALES CID / Coquimbo

Tras una serie de reclamos por la falta de accesibilidad universal en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de Coquimbo, el organismo salió a explicar la situación luego de que se conociera el caso de una persona con discapacidad que no pudo acceder a una de sus dependencias, ubicada en un segundo piso y con acceso exclusivo por escalera.

Una de las denuncias fue realizada por la concejala Bárbara Toro, quien señaló que no pudo asistir al matrimonio de un familiar debido a que se movilizó en silla de ruedas. Según indicó, la dependencia donde se realizan ceremonias civiles se encuentra en un segundo nivel, sin ascensor ni apoyos adecuados para personas con movilidad reducida.

"La falta de accesibilidad es preocupante. No es posible realizar un trámite o ser parte de una ceremonia civil cuando el acceso es solo por una gran escalera y no existen guardias que apoyen a personas en situación de discapacidad", expresó la edil, quien además cuestionó si las autoridades competentes cuentan con soluciones para garantizar una atención inclusiva.

Los reclamos apuntan a que esta

“Valoramos este tipo de observaciones, ya que nos permiten reforzar y mejorar continuamente nuestros procedimientos”

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

situación vulnera el derecho de las personas con discapacidad a acceder en igualdad de condiciones a servicios públicos, especialmente en instancias tan relevantes como matrimonios o acuerdos de unión civil.

RESPUESTA A CRÍTICAS

Desde la dirección regional del Registro Civil de Coquimbo señalaron que comprenden la preocupación manifestada y lamentaron los inconvenientes que este hecho pudo

haber ocasionado.

Explicaron que la oficina de Coquimbo dispone actualmente de dependencias en un segundo piso destinadas exclusivamente a la realización de ceremonias de matrimonio y acuerdos de unión civil, condición que calificaron como transitoria y asociada a las limitaciones del inmueble que ocupa el servicio.

Asimismo, indicaron que, como parte de los protocolos habituales de atención, los equipos consultan previamente a los contrayentes si entre los asistentes existen personas con movilidad reducida, discapacidad o adultos mayores, con el fin de adoptar alternativas oportunas. Entre ellas, mencionaron la posibilidad de realizar la ceremonia en el primer piso, efectuar atenciones a domicilio o derivar a otras oficinas que sí cuentan con accesibilidad universal, como la ubicada en Baquedano.

"En esta oportunidad, dicha información no fue comunicada con anterioridad, lo que derivó en un hecho puntual y aislado", precisaron desde el servicio, reafirmando su compromiso con la accesibilidad, la inclusión y una atención digna para todas las personas.

Desde el Registro Civil informaron que la actual oficina de Coquimbo corresponde a una solución provisoria, ya que el servicio contará con una sede definitiva en el marco del proyecto "Ciudad Justa", ubicada en el sector Maestranza de la comuna, la cual considera estándares de accesibilidad universal y permitirá brindar una atención más inclusiva y acorde a las necesidades de la ciudadanía.